



II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021.

**Diputado Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 5, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a Usted pueda integrarse a mi nombre, en el orden del día de la Sesión Ordinaria del 21 de septiembre de 2021, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y ANTE LA REDUCCIÓN DE TRASPLANTES REALIZADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, SE IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN Y/O AMPLIEN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ORGANOS HUMANOS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
VICECOORDINADOR
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2021.

C. HECTOR DÍAZ POLANCO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura

P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado José Martín Padilla Sánchez**, Vicecoordinador de la Asociación Parlamentaria Verde juntos por la Ciudad, en la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 5, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y ANTE LA REDUCCIÓN DE TRASPLANTES REALIZADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, SE IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN Y/O AMPLIEN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ORGANOS HUMANOS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Los trasplantes de órganos y tejidos representan en muchas ocasiones la única y última opción de vida para pacientes con enfermedades en fase terminal; en muchas otras, son una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, desempeño y desarrollo humano.

La donación y los trasplantes en México han sido una necesidad reconocida socialmente y hoy son una realidad que ha requerido de la conformación y evolución de un marco jurídico al respecto.

En 1973 se inició la regulación legal de los trasplantes en el Título Décimo del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos. En el año de 1975 se creó, al interior de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Registro Nacional de Trasplantes, como el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia.

Dip. JMPS



En 1984, se publicó la Ley General de Salud y se incluyó en el Título Decimocuarto, “Disposición de órganos, tejidos, células y cadáveres”. Tres años después, en 1987, se reformó la misma ley y se creó el Programa y el Registro Nacional de Trasplantes, como un antecedente del Centro Nacional de Trasplantes, que se creó en el 2000, asumiendo las atribuciones de vigilancia y control sanitario de las actividades de trasplantes; y la responsabilidad de diseñar y coordinar el Subsistema Nacional de Trasplantes, así como su Programa de Acción. En 2009, se le otorgó la facultad para apoyar a la Secretaría de Salud para establecer y dirigir las políticas de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células.¹

Órgano-tejido trasplantado	De 1963 hasta el 31 de diciembre de 2016	%
Córnea	53457	52.3
Riñón	46349	45.3
Hígado	1847	1.8
Corazón	510	0.5
Otros	48*	0.1
Total	102,211	100

Fuente: SIRNT-datos.gob.mx: http://cenatra.salud.gob.mx/interior/transparencia_focalizada.html,
Boletín Estadístico Informativo-CENATRA, Vol. 1; No 2

* Se refiere a trasplante de páncreas (15), pulmón (7), válvulas (20) y extremidades (6).

Tabla 1. Trasplantes realizados en México 1963-2016²

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), el promedio de intervenciones en México es de 7,500 por año. Sin embargo, en el año 2020, la tendencia se redujo en un 70%, debido a la pandemia por COVID-19.

¹ Medicina, A.N. (2016). *La Medicina es Así*. Disponible en: <https://www.asieslamedicina.org.mx/donacion-y-trasplantes-de-organos-y-tejidos-en-mexico-cinco-decadas-de-evolucion-y-perspectivas/> Fecha de consulta: 23 de septiembre 2021

² *Idem*.

Dip. JMPS





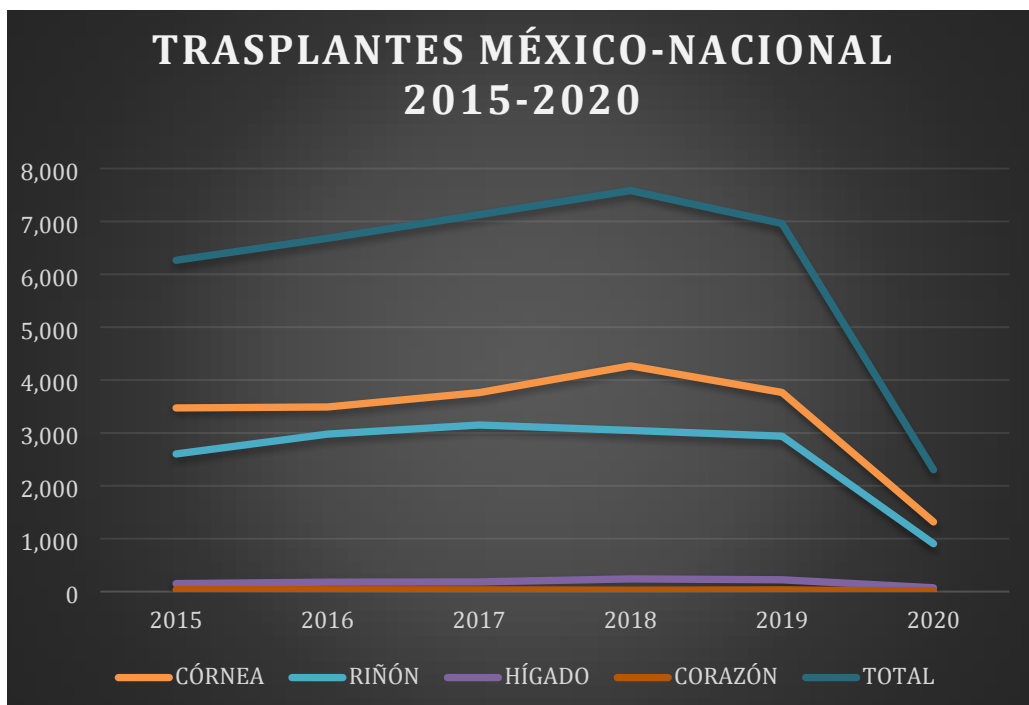
II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Las principales razones por las que se frenaron los trasplantes radicaron en la reconversión hospitalaria para atender casos de COVID-19 y en el temor de pacientes a contagiarse de esta enfermedad en las áreas hospitalarias. Incluso, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ha informado que, desde que inició la emergencia sanitaria en 2020, la donación de sangre en los centros de salud pública disminuyó en un 60%.³



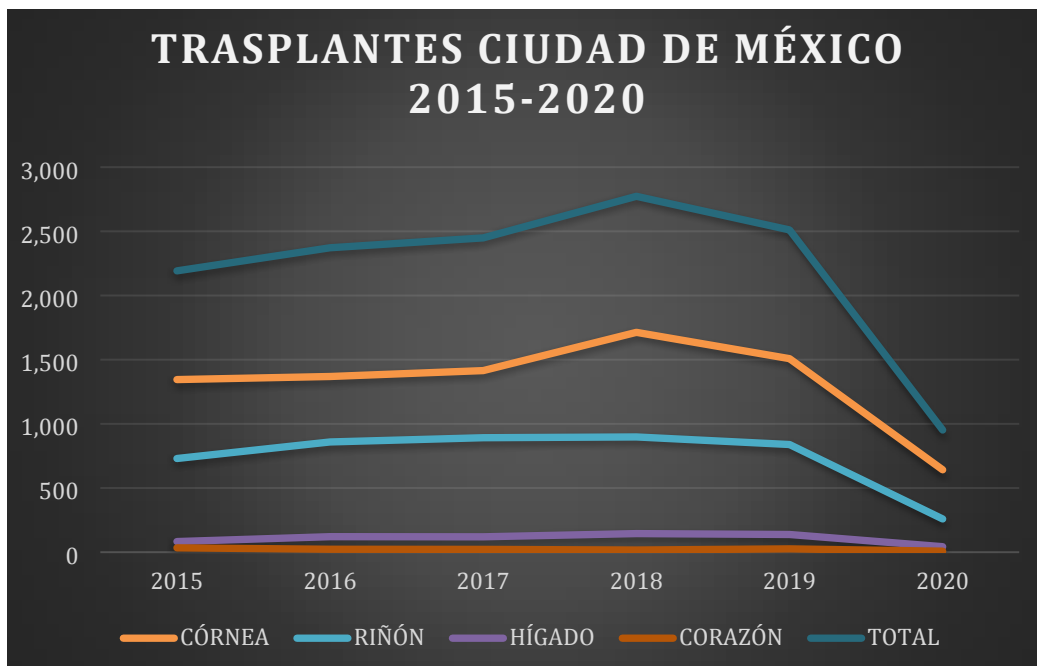
Gráfica 1. Elaboración propia, con datos de CENATRA⁴

³Expansión Política (1 de julio de 2021). Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/07/01/los-trasplantes-de-organos-en-mexico-bajaron-en-70-debido-a-la-pandemia>. Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2021.

⁴ Gobierno de México. *Estadísticas*. s.f. Disponible en: http://cenatra.salud.gob.mx/transparencia/trasplante_estadisticas.html Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021.

Dip. JMPS





Gráfica 2. Elaboración propia, con datos de CENATRA⁵

De acuerdo con el Reporte Anual emitido por el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), al 3 de enero del año 2021, en México, existen 23 mil 98 personas que esperan recibir un trasplante y los casos se distribuyen de la siguiente manera:

- 17,010 personas esperan recibir un trasplante de Riñón
- 5,796, trasplante de Córnea
- 230, trasplante de Hígado
- 52, trasplante de Corazón
- 4, trasplante de Hígado-Riñón
- 4, trasplante de Páncreas
- 1, trasplante de Riñón-Páncreas
- 1, trasplante de Corazón-Pulmón⁶

Cada 10 minutos, según el mismo Centro Nacional de Trasplantes, una persona se suma a la larga lista de espera de un órgano o tejido en México. Sin embargo, sólo tres de cada mil personas fallecen en condiciones aptas para donar alguno de sus órganos a los miles de pacientes que requieren

⁵ Idem

⁶ Centro Nacional de Trasplantes. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/606061/Presentacion_anual_2020.pdf

Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021.

Dip. JMPS



algún trasplante. Lo que genera escasez de órganos y tejidos, y ocasiona que a diario fallezcan 20 personas que esperan un trasplante en el país.⁷

Durante 2021, los trasplantes realizados, según el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (SIRNT), son 2,880⁸. Esto representa sólo el 12.46% de la demanda y los casos se distribuyen de la siguiente manera:

- 1,528 de Córnea
- 1,245 de Riñón
- 88, de Hígado
- 17, de Corazón
- 2, de Hígado-Riñón

Ante esta situación, resulta necesario fortalecer la cultura y las campañas de información y promoción de la donación de células, tejidos y órganos humanos, por el bien de las y los pacientes que lo necesitan, en el marco del **26 de septiembre, Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos en México**, para generar conciencia sobre el valor de la donación.

CONSIDERANDOS

Que, en materia de política comparada, España lleva más de 25 años liderando esta rama de la medicina en el mundo y una de las claves de éxito se debe a una población consciente y solidaria, en gran parte, gracias a que autoridades y medios de comunicación, realizan campañas informativas para mejorar el conocimiento de la población sobre la donación y el trasplante.⁹

Que los numerales 1 y 2 del inciso D del Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señalan:

“Derecho a la Salud.

⁷ Universidad Nacional Autónoma de México (26 de febrero de 2020) *Gaceta UNAM*. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/donacion-de-organos-accion-que-da-vida/> Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021.

⁸ Gobierno de México. *Estadísticas*. s.f. Disponible en: http://cenatra.salud.gob.mx/transparencia/trasplante_estadisticas.html Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2021.

⁹ Jodar, Francisco. *Muy Interesante* (11 de enero de 2017). Disponible en: <https://www.muyinteresante.es/salud/articulo/por-que-espana-es-lider-mundial-en-donaciones-de-organos-711484124783> Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2021.

Dip. JMPS



1. *Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, los más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.*

2. *Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas. Aquellas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad
(...)*

Que conforme al Artículo 141 de la Ley de Salud de la Ciudad de México:

“La cultura de donación de órganos y tejidos es de interés público. El Gobierno implementará programas permanentes destinados a fomentar la donación de órganos y tejidos, en coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes. La Secretaría promoverá con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, los poderes legislativo y judicial, así como los órganos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales.”

Que la fracción VI del Artículo 142 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, señala que:

“La Secretaría será la autoridad responsable de la donación y procuración de órganos en la Ciudad, para lo cual contará con las siguientes atribuciones:

(...)

VI. Fomentar la promoción y difusión de la cultura de donación de órganos y tejidos en la voluntad anticipada;

(...)

Dip. JMPS





II LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTÍN PADILLA

CONSOLIDANDO LA TRANSFORMACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y ANTE LA REDUCCIÓN DE TRASPLANTES REALIZADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, SE IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN Y/O AMPLIEN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ORGANOS HUMANOS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México de Donceles y Allende a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD**

